

## **FORMATO DE AVISO Y DE COMUNICACIÓN A LOS ACCIONISTAS QUE INFORMAN A QUÉ ACCIONISTAS LES CORRESPONDE EL DERECHO A OPCIÓN PREFERENTE DE SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES DE PAGO**

### **EMPRESAS LA POLAR S.A. EMISIÓN DE ACCIONES DE PAGO**

29 de diciembre de 2023

Señor Accionista  
**Empresas La Polar S.A. (la "Sociedad")**

Se comunica a usted lo siguiente:

a) En junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el 31 de mayo de 2023, cuya acta se redujo a escritura pública con fecha 7 de junio de 2023, en la notaría de Santiago de don Eduardo Diez Morello, se acordó aumentar el capital de la Sociedad en la suma de \$34.976.000.000, mediante la emisión de 3.200.000.000 acciones de pago de una única serie.

El extracto de la escritura a que se redujo la junta, se inscribió a fojas 51.113, N°22.351, del Registro de Comercio de Santiago, con fecha 12 de junio de 2023, y se publicó en el Diario Oficial N°43.577, de fecha 14 de junio de 2023.

Respecto del procedimiento de colocación, se acordó efectuar la emisión de las acciones en etapas, debiendo la primera de ellas ser ofrecidas preferentemente a los accionistas de la Sociedad, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley sobre Sociedades Anónimas. Las acciones que no fueren suscritas por los accionistas de la Sociedad o cesionarios en ejercicio de su derecho de opción preferente o respecto de aquellas cuyos derechos de opción preferente sean renunciados, total o parcialmente, serán ofrecidas, en una segunda etapa, a terceros, y en particular, por lo menos a los accionistas de AD Retail S.A. ("**AD Retail**"), que a esta fecha han comprometido la venta de sus acciones en AD Retail, esto es, SETEC SpA e Inversiones Allipen S.A., así como al resto de los accionistas de AD Retail que adhieran a dicha venta a más tardar dentro de los primeros 3 días de iniciado el período de opción preferente referido en la letra f) siguiente, en las mismas condiciones y al mismo precio de colocación, y en las oportunidades, cantidades y conforme a los procedimientos que el directorio de la Sociedad determine. Si luego de concluidos las dos etapas antes indicadas aún existieran acciones que no hayan sido suscritas, dichas acciones podrán ser ofrecidas libremente a accionistas de la Sociedad o a terceros en las mismas condiciones y al mismo precio de colocación, o a un precio de colocación distinto, siempre que estas ofertas se hagan en bolsas de valores, y en las oportunidades, cantidades y conforme a los procedimientos que el directorio de la Sociedad determine, conforme a la normativa legal aplicable.

b) La Comisión para el Mercado Financiero, con fecha 11 de agosto de 2023, inscribió en el Registro de Valores con el N°1.129 la emisión de 3.200.000.000 acciones de pago, ordinarias y de una única serie, sin valor nominal, por un monto total de \$34.976.000.000, con cargo al aumento de capital antes señalado. El plazo para la emisión, suscripción y pago de acciones es de 3 años a contar del 31 de mayo del 2023.

- c) Los fondos que se obtengan con esta emisión de acciones se pretende destinarlos a:
- pagar, al contado y en dinero efectivo, el precio de la compraventa de todas las acciones emitidas por AD Retail (y las acciones de las filiales de AD Retail, respecto de las que AD Retail no sea directa o indirectamente dueño y que pertenezcan a los accionistas de AD Retail y/o a sus filiales) de las que fueron dueños los accionistas de AD Retail que se adhieran a la operación, ascendente en total a la cantidad de \$16.038.000.000 o el precio que en definitiva se determine y que sea aprobado por el directorio de la Sociedad;
  - de haber un remanente, los fondos serán utilizados para pagar los costos operacionales derivados de la implementación del acuerdo, por una cantidad estimada de \$12.000.000.000; y
  - el saldo, de haberlo, será destinado al prepagado de deuda financiera y el fortalecimiento del negocio financiero.

d) De conformidad al acuerdo de la junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad del 31 de mayo de 2023, las acciones se ofrecerán, en una primera etapa, preferentemente a los accionistas de la Sociedad, en los términos que se indican a continuación.

e) Las acciones se ofrecen preferentemente a los accionistas de la Sociedad, quienes tendrán el derecho de suscribir 0,774281522 acciones nuevas por cada acción que posean inscrita en el Registro de Accionistas al día 30 de diciembre de 2023.

Las acciones serán ofrecidas al precio de \$10,93 por acción. Dichas acciones deberán ser pagadas al momento de su suscripción, en dinero y al contado, ya sea en efectivo, transferencia electrónica de fondos o vale vista o cualquier otro instrumento o efecto representativo de dinero pagadero a la vista.

El aviso de opción preferente para suscribir estas acciones, con el cual se inicia el período de opción, se publicará en el diario La Nación el día 6 de enero de 2024.

f) Los accionistas con derecho a suscribir las acciones o los cesionarios de las opciones, deberán hacerlo, dentro del plazo de 30 días contados desde la fecha de inicio de la opción, vale decir entre el 6 de enero de 2024, y el 4 de febrero de 2024, entendiéndose que renuncian a este derecho si no suscribieren dentro de dicho plazo.

g) El derecho preferente de suscripción es esencialmente renunciable y transferible dentro del plazo de 30 días señalado en la letra f) anterior. La transferencia del derecho de opción de suscripción preferente solo podrá producir efectos respecto de la Sociedad y de terceros al momento en que la Sociedad tome conocimiento de la misma, para lo cual el cesionario deberá entregar a la administración de la Sociedad el instrumento privado o público respectivo. En cualquier caso, el cesionario de un derecho de opción preferente deberá suscribir y pagar las acciones a que tenga derecho en virtud de la cesión en el mismo plazo que hubiere tenido el cedente respectivo para ejercer su respectivo derecho; de no ejercerlo en el plazo y condiciones señaladas, se entenderá que renuncia al mismo.

La Sociedad pondrá a disposición de los accionistas o cesionarios que lo soliciten, certificados en que consten los derechos preferentes de suscripción que posean. Estos serán emitidos a más tardar el día hábil subsiguiente a aquel en que reciba la respectiva comunicación y podrán ser retirados en las oficinas del Depósito Central de Valores ubicadas Av. Los Conquistadores 1730, piso 24, Providencia, desde las 09:30 hasta las 17:00 horas, de lunes a jueves, y desde las 9:30 hasta las 16:00 horas los días viernes. Cualquier otro antecedente respecto al procedimiento de transferencia del derecho puede ser consultado directamente a la Sociedad.

h) Las acciones que no fueron suscritas por los accionistas o sus cesionarios con derecho a ellas, y las acciones que

tengan su origen en fracciones producidas en el prorratio entre los accionistas en la oportunidad que determine el directorio de la Sociedad, serán ofrecidas en conformidad a lo señalado en la letra a) precedente.

i) A continuación se presenta el resumen de los montos mensuales transados de acciones de la Sociedad en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores y Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores durante los últimos doce meses:

i.1 Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores:

Año	Mes	Cantidad	Monto	Precio Mayor	Precio Menor	Precio Medio	Precio Cierre
2023	Enero	54.095.917	286.946.260	5,88	4,65	5,33	4,894
2023	Febrero	33.765.639	155.132.511	4,9	4,21	4,59	4,799
2023	Marzo	17.616.599	74.445.660	4,739	3,9	4,26	3,998
2023	Abril	121.068.158	498.776.673	4,5	3,61	4,13	4,305
2023	Mayo	122.962.030	610.562.569	5,749	4,14	4,99	4,606
2023	Junio	31.208.525	147.197.475	5	4,5	4,73	4,702
2023	Julio	103.131.448	550.949.389	6,3	4,5	5,35	5,992
2023	Agosto	80.225.419	538.986.155	7,5	5,2	6,78	5,869
2023	Septiembre	12.697.020	70.455.195	5,9	5,03	5,59	5,409
2023	Octubre	10.846.746	57.820.798	5,8	4,9	5,34	5,182
2023	Noviembre	56.469.827	284.781.548	5,98	4	5,05	5,406
2023	Diciembre (*)	96.657.399	552.110.508	7,2	4,9	5,73	7,205

(\*) Considera transacciones hasta el 27 de diciembre.

i.2 Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores:

Año	Mes	Cantidad	Monto	Precio Mayor	Precio Menor	Precio Medio	Precio Cierre
2023	Enero	5.100.000	28.050.000	5.50	5.50	5.50	5.50
2023	Febrero	NO REGISTRA MOVIMIENTOS					
2023	Marzo	NO REGISTRA MOVIMIENTOS					
2023	Abril	20.000	72.000	3.60	3.60	3.60	5.50
2023	Mayo	NO REGISTRA MOVIMIENTOS					
2023	Junio	NO REGISTRA MOVIMIENTOS					
2023	Julio	103.200	505.680	4.90	4.90	4.90	5.50
2023	Agosto	NO REGISTRA MOVIMIENTOS					
2023	Septiembre	NO REGISTRA MOVIMIENTOS					
2023	Octubre	NO REGISTRA MOVIMIENTOS					
2023	Noviembre	NO REGISTRA MOVIMIENTOS					
2023	Diciembre (*)	NO REGISTRA MOVIMIENTOS					

(\*) Considera transacciones hasta el 27 de diciembre.



j) Estas acciones han sido clasificadas de acuerdo al siguiente detalle:

- (a) Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada: Segunda Clase, Tendencia Estable.
- (b) International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada: Segunda Clase (Nivel 5).

**Matías Sepúlveda Biagini**  
Gerente General  
Empresas La Polar S.A.

